



San Miguel de Tucumán, **11 de Agosto de 2022.-**

Expte. n°: 51.695-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. Sara María Amani; y

CONSIDERANDO:

Que el **Farm. Ezequiel David MONJE**, es egresado con el Título de Farmacéutico de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que el mencionado Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1°)- Autorizar al **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Farm. Sara María Amani.-

Art.2°)- El **FARM. EZEQUIEL DAVID MONJE**, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 464/2016).-

Art.3°)- Se deja establecido que el citado Profesional no cuenta con la cobertura de seguro, por no ser parte de la planta del Personal de esta Unidad Académica.-

Art.4°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

**RESOLUCION N° 0445-2022**

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - U.N.T.

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN